

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 8761

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1879.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX

CAPITULACIONES.

Pardo, 28 (6:20 tarde).—Ha terminado la ceremonia de los dichos. Esta ha sido solemne.

El aspecto del salón donde ha tenido lugar no podía ser más deslumbrador por el lujo del decorado y la profusion de luces.

S. M. el rey y la archiduquesa ocupaban el centro entre las personas reales, teniendo a su derecha a la reina Isabel y a las infantas, y a la izquierda a la archiduquesa madre y a los archiduques Raniero.

Detrás y alrededor se encontraban los Ministros de la Corona, el ministro de Austria y los jefes superiores de Palacio y los de la archiduquesa.

El rey viste uniforme de capitán general; la futura reina, ceñido claro con caídas y adornos riquísimos y valiosas joyas; la reina Isabel, color lila con adornos negros; la princesa, raso gris con aplicaciones de terciopelo; las infantas, gris con encajes.

Los ministros y altos funcionarios do gala.

Primero ha leído el ministro de Gracia y Justicia las capitulaciones, que han firmado SS. MM., y como testigos el duque de Sexto, el marqués de Santa Cruz, el general Echagüe, el marqués de Novaliches, el general Cevallos y el intendente de la real casa Sr. Llanos.

Después de llenarse otras formalidades, el cardenal patriarca, con el secretario de la real Capilla, ha pasado con S. M. a otra cámara, en donde se ha explorado la voluntad del rey. Conocida esta, han vuelto a la sala, donde se ha leído el acta. Después se ha hecho lo mismo respecto de la archiduquesa, y conocida su voluntad y el consentimiento espreso de su augusta madre, han vuelto otra vez a la sala ceremonial, se ha leído el acta y se ha dado por terminado el acto.

Los ministros y altos funcionarios regresan a Madrid. La familia real come aquí.

BODAS REALES.

Después de una semana de copiosas y pertinaces lluvias, ha amanecido casi despejado y sereno el día de hoy con gran contentamiento de los habitantes de Madrid.

La corte presenta en los momentos en que escribimos estas líneas todos los caracteres de fiesta y todas las apariencias de solemnizar un acontecimiento que forma época en los anales históricos de los grandes pueblos.

A las siete de la mañana, en confuso tropel, con la alegría pintada en los rostros, con andar apresurado, como quien teme llegar tarde al punto donde se encamina, se movía una inmensa masa de gente, afluendo a la plaza de la Armería. De esa masa formaban parte gran número de bellas y elegantes damas que, sin tiempo para hacerse el tocado, hacían gala de su hermosura, presentándose tales como son, sin afeites, sin añadidos, con un sencillo y elegante traje de mañana que las hacía más encantadoras. Otras, que no confiaban tanto sin atraer la atención, ocultaban su rostro con tupidos velos ó con abultadas toquillas, mujeres del pueblo que abandonaban sus lechos, sus casas, para ya no volver á ellos sin haber conseguido un buen puesto en la carrera que había de seguir más tarde la régia comitiva, se presentaban ya ataviadas como en día de fiesta.

Otro, y muy distinto, era el aspecto que ofrecía el sexo feo. Al lado del forastero ó menestral, que se paraba á cada instante y con ávidos ojos contemplaba los arcos, templetos ó tabladillos levantados en algunas de las calles, pasaba apresuradamente el individuo del ayuntamiento que vestido ya de frac se dirigía á la plaza de la Villa á disponer lo necesario y dar colocación á las muchas damas que han solicitado con gran empeño un asiento en los balcones de la casa-ayuntamiento.

A las ocho de la mañana, y con la exactitud militar, fuéronse reuniendo en la plaza de Armería todas las músicas de los regimientos de infantería de la guarnición y de sus cantones, los trompetas de todos los de caballería, y después de ejecutar la preciosa di ana bajo los balcones del regio al-

cázar, se dirigieron por las calles de la capital, despertando con sus acordes á los perezosos y haciendo asomar á los balcones á las damas que estaban ocupadas en la confección del tocado que habían de lucir más tarde.

Las gentes seguían en confuso tropel y en medio de la mayor algazara á los músicos, recorrian con ellos las calles y los acompañaban hasta los cuarteles.

El aspecto de la calle Mayor, Puerta del Sol y calle de Alcalá era magnífico, y cualquiera que en aquel momento hubiera llegado á la corte, sin conocer la solemnidad que se celebraba, hubiera creído que se trataba del movimiento de una población de primer orden, á las tres de la tarde y en día de fiesta.

Como todos los periódicos han anunciado que á los que contrajeran hoy matrimonio, fueran pobres y de esta provincia, la diputación de la señalaba de dote dos mil reales, dos bodas que tuvieron el mal acierto de pasar por la calle de Alcalá en ocasión de hallarse esta ocupada por un gentío inmenso, fueron objeto de chanzonetas y graciosas ocurrencias, entre las cuales oímos uno que no deja de tener gracia. Un pilluelo tirando la gorra por el aire y señalando con el dedo á los novios, se dirigió al público diciendo á grandes voces: «Ahí van los novios de quinientas pesetas.»

A las ocho y media y después de haber estado en el ministerio de la Guerra todas las músicas, entraban en sus respectivos cuarteles.

Con un descanso de una hora próximamente, las músicas salieron más tarde, al frente de sus respectivos regimientos, para tomar parte en la formación.

Los edificios públicos lucen adornos decorativos de más ó menos gusto, y las casas particulares ofrecen vistoso efecto por la variedad de los colores de las colgaduras que visten los balcones, en los que ostentan sus prendidos y sus encantos hermosas mujeres.

Las tropas de la guarnición cubren la carrera por donde ha de pasar la régia comitiva, conteniendo á la impetuosa muchedumbre, que desde las primeras horas de la mañana afluía bulliciosa y alegre á las principales calles. El movimiento de carruajes es extraordinario. En las inmediaciones de Palacio se cuentan á centenares.

La futura reina de España doña María Cristina ha llegado con su augusta madre y alta servidumbre al ministerio de Marina con objeto de vestir el traje de desposada. A las ocho ha salido del Pardo.

En Palacio se nota el consiguiente movimiento. Por sus escaleras suben y bajan incesantemente altos dignatarios que se disponen á ocupar sus puestos de honor. Los magníficos coches de la real casa están en el patio esperando órdenes. Los celadores apenas pueden contener dentro de los límites prudentes á las muchas personas que se esfuerzan por verlos de cerca y aun tocarlos si es posible.

Los ministros están en la antecámara con los grandes de España cubiertos.

La hora señalada para que emprendiera la marcha la comitiva se acerca.

Ha salido del ministerio de Marina la comitiva de la archiduquesa, llevando el orden siguiente:

1.º Un coche con tiro de caballos con la servidumbre de los archiduques Raniero.

2.º Coche con tiro de caballos con la servidumbre de la archiduquesa Isabel.

3.º Berlina con tiro de caballos con los gentiles-hombres de la futura reina.

4.º Coche con tiro de caballos ocupado por el mayordomo mayor, camarera mayor y damas de la archiduquesa Cristina.

5.º Dos batidores precediendo á un coche tirado por caballos, ocupado por las archiduquesas doña María Cristina, su augusta madre y su tía la archiduquesa Raniero. Al estribo derecho va un capitán de carrera y á la izquierda un caballero de campo.

Cierra la comitiva una seccion de la escolta Real al mando de un teniente del escuadron.

Abre la comitiva de S. M. el rey al dirigirse á Atocha,

1.º Una seccion de caballería.

2.º Un timbalero y dos clarineros á caballo.

3.º Cuatro ayudantes de cuarteles haciendo de maceros á caballo.

4.º Cuatro palafreneros carreristas á caballo.

5.º Dos jacas enjaezadas á la oriental.

6.º Cuatro caballos á la oriental.

7.º Cuatro caballos de S. A. la princesa de Asturias.

8.º Dos caballos con sillas del tiempo de Carlos IV y de Fernando VII.

9.º Dos caballos de S. M. el rey.

10.º Ocho caballos con reposteros de terciopelo bordados de oro y plata.

11.º El picador mayor.

12.º Dos ayudantes de picador.

13.º Cuatro domadores.

14.º Cuatro alumnos del picadero.

15.º Cuatro palafreneros carreristas.

16.º Landau de bronce con cuatro caballos enpenachados, conduciendo á cuatro gentiles hombres de casa y boca.

17.º Berlina á la gran Daumont con los mayordomos de semana marqués de Valmar y marqués de la Frontera, en representación de la clase.

18.º Coches con troncos de caballos de los grandes de España, ocupados por sus dueños.

19.º Coche con tiro de seis caballos, ocupado por la servidumbre de la infanta doña Cristina.

20.º Coche con tiro de seis caballos, ocupado por la servidumbre de las infantas doña Paz y doña Eulalia, y los mayordomos de semana don Manuel Rosales y el marqués de Villacastel.

21.º Coche con tiro de seis caballos ocupado por la servidumbre de la reina Isabel, compuesta del gentil hombre marqués de Salamanca y conde de Losa.

22.º Coche con tiro de seis caballos ocupado por la servidumbre de la princesa de Asturias, representada por la condesa de Superunda y los marqueses de Casa-Irujo y de Campo-Santo.

23.º Coche con seis caballos ocupado por la servidumbre de la futura reina.

24.º Berlina con tiro de seis caballos ocupada por el primer montero señor conde de Villapaterna y el mayordomo de servicio D. José Arizcun.

25.º Coche con tiro de seis caballos, ocupado por el jefe superior de Palacio señor duque de Sexto, el general Echagüe, el gentil-hombre de servicio duque de Uceda y el primer caballero conde del Pilar. Al estribo un correo.

26.º Dos batidores.

Coche con tiro de seis caballos, ocupado por la infanta doña Cristina: lleva un capitán de carrera á la derecha y un caballero de campo á la izquierda, y le sigue una seccion de la escolta Real.

27.º Cuatro batidores y un correo.

Coche con tiro de seis caballos, ocupado por la princesa Isabel, S. M. la reina doña Isabel II, y las infantas doña Paz y doña Eulalia.

Va al estribo derecho un jefe de carrera y al lado opuesto un caballero de campo.

Escolta al mando de un oficial.

28.º Coche con ocho caballos de respeto.

29.º Una seccion de la escolta al mando de un oficial.

Cuatro batidores.

El jefe de cuarteles de las Reales caballerías.

El coche de la Corona con ocho caballos, ocupado por S. M. el rey y el archiduque Raniero, que será padrino de la boda en representación del emperador de Austria.

Al estribo derecho van el capitán general de Madrid marqués de Estella y el primer jefe del escuadron real duque de Ahumada, y á la izquierda el primer ayudante de S. M., el segundo jefe del escuadron Real y un caballero de campo.

Siguen luego los ayudantes de su magestad el rey y oficiales de Estado mayor y cierra el lujoso cortejo la escolta Real.

El rey y la archiduquesa reciben en el tránsito las pruebas más inequívocas de las simpatías que han conseguido merecer del pueblo de Madrid y de España toda, represen-

tada hoy por muchos miles de forasteros.

Imposible es penetrar en la basilica de Atocha sin el auxilio de la fuerza armada. No bastan razones atendibles ni de peso para que el que ha conseguido ocupar un puesto en tercero ó cuarto lugar de la línea, consienta en abrir paso. «¡Haber venido más pronto!» contestan á los que piden paso. Precisa, como hemos dicho, llamar á los vigilantes para que procuren facilitar el acceso á los que tienen el deber ó el derecho de entrar.

Un curioso estadista ha contado durante dos horas los carruajes que han pasado, cerca de la fuente de la Alcachofa, con direccion á la basilica, y son: 3523, de los cuales han vuelto á repasar la carrera unos tres mil doscientos.

Quedan, pues, prevenidos para el regreso unos 300 vehiculos de todas clases.

El aspecto que ofrece la fachada de la iglesia con sus atavios produce desde lejos sorprendente efecto, así como los escudos, banderas y gallardetes con que adorna la suya el asilo de Inválidos.

El patio que precede á la entrada del templo está convertido en un jardín natural, decorado con riqueza.

Las paredes de la galería están cubiertas con antiguos tapices, y en el frontispicio que dá acceso á la misma se ven colgaduras de buen gusto.

La vista del templo, al entrar en él, minutos antes de empezar la ceremonia, fatiga la vista por la esplendidez y magnificencia que ofrece su perspectiva.

Los numerosos uniformes que se ven en las tribunas y los terciopelos, rasos, encajes, blondas, gasas, flores, perlas y diamantes que lucen mujeres de sorprendente hermosura, forman un conjunto indescriptible.

En primer término á derecha é izquierda están las tribunas públicas, en donde al lado del encapetado caballero y de la señora más distinguida, se ve á la modesta obrera y al menestral menos acomodado.

Signe á la derecha la de los periodistas extranjeros, luego la de los jefes locales de Palacio, á continuación la de los gentiles-hombres del interior, damas de sus altezas y tenientas de aya; la del regente de la audiencia, gobernador civil y comisiones de la diputación provincial y del ayuntamiento; la de los directores generales de las armas y capitán general de Madrid; la de capitán-s generales y caballeros del Toison; la del cuerpo diplomático residente y la de los ministros de la corona junto al presbiterio, y frente al trono el nuncio y los cardenales. Delante de estas tribunas hay dos filas de banquetas ocupadas la segunda por los capellanes de honor y la primera por los grandes de España por orden de antigüedad, en la forma siguiente:

Conde de Pinohermoso, duques de Sessa y de Osuna, conde de Balazote, marqués de Bedmar, duque de Moctezuma, conde de Peñonrosto, duque de Zaragoza, marqués de Sierra-Bullones, duque de Fernan-Núñez, conde de Maceda, conde de Guaqui, marqués del Salar, marqués de Novaliches, marqués de Monreal, duque de Baena, conde de Sástagua, conde de Torrejon, duque de Alcúdia, duque de Noblejas, conde del Real, marqueses de Guad-el-Jelú y de la Lapilla, duque de Escalona, duque de Medina-sidonia, marqueses de las Torres, de la Presa y de Molins, condes de Guendulain y de Cheste, marqués de la Habana, conde de Los Llanos, marqués de Benemejís y de Quintanar, condes de Ezpeleta, de Humañes, de Heredia Spinola, conde de Plasencia, marqués de Villapanes, conde de Superunda, duque de Rivas, conde de Peñaranda, marqués de Valmediano, duques de Arion y de Granada, marqués de Aranda, duques de Tamames y de Bailén, marqués de San Felices, duque de Valencia, marqués de Mondéjar, conde de Paredes, marqués del Viso, de Sotomayor y del Nervion, duque de Almodóvar, marqueses de la Torreçilla, de Manzanedo, conde de Casa-Galindo, marqueses de Corbera y de Cáceres, duques de Maqueda y de Huesca, marqués de Ayerbe, duque de Almenara, marqués de Hoyos, condes de Viamanuel y de Villagonzalo, marqués de Guadalcázar, marqués de

Bendaña, marqués de Roncali, duques de Hija y de la Roca, marqués de Heredia, conde de Gavia y duque de Vistahermosa.

La primera tribuna de la izquierda al entrar en el templo, después de la pública, la ocupan los periodistas españoles invitados al efecto, y siguen las de la servidumbre de las personas reales, la de las comisiones de la diputación de la grandeza y de las órdenes militares y del cuerpo colegiado de la nobleza, la del presidente, decano y comisiones de los consejos y de los tribunales, la de los presidentes y comisiones de los cuerpos Colegisladores, la de las damas de la reina y la de los embajadores y enviados extraordinarios.

Signe á esta el trono de riquísimo raso blanco con primorosos bordados de oro, é inmediatos á él los siales para la princesa de Asturias, la reina doña Isabel, las infantas y los archiduques Raniero y doña Isabel, madre de la reina.

Cuatro reyes de armas dan guardia de honor á las reales personas en los ángulos del trono. Los jefes superiores de Palacio se colocan junto á los reyes y detrás las personas de la alta servidumbre, y á continuación siguen en primera fila los jefes de Palacio y damas de guardia.

Las paredes y arcos del templo están cubiertos de tapices de terciopelo con franjas de oro, que coronan las tradicionales banderas que recuerdan nuestras glorias nacionales. La iluminación está bien repartida y con profusion.

El estampido del cañon, los ecos de varias músicas y el general clamoreo anuncian la proximidad del cortejo real.

Miradas de viva ansiedad convergen desde el interior á la puerta de la basilica.

El rey entra precedido de sus altos dignatarios con uniformes de gala. Viste de capitán general con gran cruz de San Fernando y el Toison de oro.

La princesa de Asturias viste traje de raso y terciopelo azul pálido, guarnecido de plumas, y como el manto ricamente bordado de flores de todos colores. El aderezo es lindísimo y valioso, todo de brillantes.

El traje de la reina doña Isabel es de gran riqueza y gusto, es de raso blanco, brochado de flores delicadissimas, guarnecido de tisú de oro y de encajes de Alençon. El velo es de encaje, formando el adorno principal de su hermoso dibujo castillos y leones. El aderezo es de jacintos y brillantes.

Las infantas D.ª Paz y D.ª Eulalia llevan vestidos de raso blanco guarnecidos de perlas y rosas, y los mantos son de raso blanco brochados de rosas, con aderezos de perlas.

Dirigense á ocupar sus respectivos siales. No tardará en llegar la futura reina con su séquito.

La archiduquesa Doña María Cristina entra en el templo con su lujoso acompañamiento, donde figuran uniformes de vistosísimo efecto.

La futura reina luce un traje que escende á cuanto pueda imaginarse por la riqueza de sus encajes. El fondo es de raso blanco todo bordado de flores de lis de plata y cubierto de flor de azahar y de rosas blancas. El dibujo del velo, que es de riquísimo encaje, está salpicado todo de flores de lis combinadas con las armas de Austria. Su aderezo asombra por su valor artístico y real.

La archiduquesa Isabel lleva vestido de raso color lila claro, con caídas del mismo color mas subido, adornado con primorosos encajes.

En el momento de llegar á la basilica, las personas reales fueron recibidas con los honores de su rango y conducidas al presbiterio con cruz alzada, abriendo la marcha de la comitiva los maceros, los gentiles-hombres, mayordomo de semana y grandes de España, siguiendo después los gefes superiores y los ministros de la corona.

La ceremonia religiosa la conocen nuestras lectoras, por haberla reseñado el año último con todos sus detalles.

A la una ha terminado el acto, que como hemos dicho, ha sido brillante.

El orden de la comitiva ha sufrido algunas variaciones al regresar á Palacio, Después de los coches de los

grandes de España, entre los que se distinguen por su lujo el duque de Bailen, siguen los de la servidumbre de las archiduquesas doña Cristina y doña Isabel, luego la servidumbre de los archiduques Raniero y los de Palacio.

A las tres menos cuarto ha entrado en Palacio la familia real.

En el tránsito han sido saludadas con respetuoso cariño las reales personas.

Las fuerzas que han tomado parte en la formación de hoy, han sido las siguientes: Apoyando la cabeza en Palacio, estaba el regimiento de la Princesa, que se extendía hasta la entrada de la calle Mayor; inmediatamente después seguían los que á continuación se expresan y por el orden de colocación que les damos: los regimientos de infantería de Ingenieros, Mallorca, Sevilla, Canarias y Garelana, y los batallones de cazadores de Ciudad-Rodrigo, Puerto-Rico y Manila; seguía el tercio de la Guardia civil, y luego el regimiento de artillería rodada y los regimientos de caballería de Pavia, Rey, Reina y Princesa.

Estas fuerzas pertenecen á las divisiones de los generales Acellana, Ruiz Salaverria y Jaquetot.

Toda la línea estaba mandada por el capitán general del distrito de Castilla la Nueva.

Seccion oficial.

La Gaceta del 29 publica entre otros los reales decretos siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Con el fausto motivo de mi matrimonio con la Serma. Señora Princesa Imperial y Real Doña Maria Cristina, Archiduquesa de Austria; conformándose con el parecer de mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Se alza á todos los períodos la suspensión que estén cumpliendo ó deban cumplir por virtud de sentencia dictada antes de la publicación del presente decreto.

Art. 2.º Los Fiscales especiales de Imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los Tribunales creados por la ley de 7 de Enero de 1879.

Dado en Palacio á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de Gracia y Justicia, Pedro Nolasco Auriol.

Queriendo solemnizar el fausto suceso de mi matrimonio con la Serma. Sra. Princesa Imperial y Real Doña Maria Cristina, Archiduquesa de Austria, con un acto de clemencia en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo severo de la ley, llevando de este modo el consuelo á numerosas familias afligidas; de acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, y conformándose con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegacion y extrañamiento temporal; de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prision mayor; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento, y de la mitad á los sentenciados á presidio, prision correccional y destierro.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de la prision correccional subsidiaria por insolvencia de multa; mas no de la que se esté sufriendo en equivalencia de indemnizacion á particulares no satisfecha.

Art. 3.º A los reos condenados por los delitos especiales de contrabando y defraudacion les concedo igualmente rebaja de tiempo en las penas personales en la proporcion establecida en el art. 1.º, excepto á los sentenciados á un año de presidio, prision ó destierro, á los cuales remito todo el tiempo que les falte para cumplir la condena.

Art. 4.º Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables:

Primera. Que los reos estén cumpliendo su condena ó sentenciados por ejecutoria que no se hubiera llevado á efecto por causas independientes de la voluntad del penado.

Segunda. Que no sean reincidentes ni se les haya impuesto otra pena por delito.

Tercera. Que no tengan otras causas pendientes, salvo la aplicacion del indulto si en ellas fueren después absueltos.

Y cuarta. Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales y en las cárceles.

Art. 5.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidieren los indultados, y en

tal caso pedirán los fiscales y decretarán las salas de justicia, que además de la pena á que la reincidencia diere lugar, cumpla el reo, siendo posible, la remida.

Art. 6.º Serán esculidos del presente decreto los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa majestad, todos los de falsedad, atentado contra la autoridad ó sus agentes, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo ó incendio; entendiéndose esculidos tambien los reos de estos delitos frustrados y los de tentativa de los mismos, así como tambien los cómplices y encubridores.

Art. 7.º Las salas de lo criminal de las audiencias procederán desde luego de oficio, oyendo al fiscal, á la aplicacion de este indulto, examinando al intento los antecedentes necesarios, y reclamando de los gobernadores civiles y comandantes de presidio las listas de penados y demás datos que estimen oportunos.

Art. 8.º Los presidentes de dichas salas remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relacion nominal de los reos á quienes se les haya aplicado alguna de las gracias concedidas en este decreto, con expresion del tiempo de la condena, el que de ella lleve cumplido, y el que hecha la rebaja le reste.

Art. 9.º Se entenderán competentes para cumplir lo que dispone el artículo 7.º, las salas que hayan dictado la sentencia en virtud de la que el reo se halle condenado.

Art. 10. El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecución de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las dudas y dificultades que puedan ofrecerse.

Dado en Palacio á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Pedro Nolasco Auriol.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Conformándose con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º Se concede el plazo de seis meses, contados desde la fecha del presente Real decreto, para acogerse á indulto del delito de rebelion y sus conexos ante las autoridades militares ó los Agentes diplomáticos ó consulares de España en el extranjero, á los individuos que aun no lo hayan verificado, y sean desertores de las clases de tropa del Ejército.

Art. 2.º Igual plazo de seis meses se concede para que las mismas Autoridades y funcionarios diplomáticos ó consulares otorguen indulto del delito de rebelion y sus conexos á los individuos que pertenecen al cometer estos delitos á las clases de Jefes ú Oficiales del Ejército.

Art. 3.º Las instancias pidiendo rehabilitacion de empleos, con arreglo á la ley de 28 de Julio de 1876, se cursarán por los respectivos Capitanes generales al Ministerio de la Guerra dentro de los seis meses que quedan señalados.

Art. 4.º Los individuos á quienes anteriormente se les hubiese negado dicha rehabilitacion por no haberla pedido con oportunidad, segun la Real orden de 20 de Abril de 1877, promoverán nueva instancia por conducto del Capitan general del distrito.

Art. 5.º En el plazo de seis meses podrán tambien solicitar la vuelta al servicio los Jefes y Oficiales del Ejército que, no teniendo malas notas, se hayan retirado u obtenido la licencia absoluta á consecuencia únicamente de los sucesos políticos que ocurrieron desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta fin del año de 1874.

Art. 6.º El Ministro de la Guerra dictará las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

Deseando solemnizar mi matrimonio con actos de perdon, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se hace extensivo á los condenados por los Tribunales militares el Real decreto de indulto de esta fecha, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 2.º Concedo indulto de toda pena á los desertores de primera vez y á los prófugos que se presenten á las Autoridades constituidas en los plazos de dos meses en la Peninsula, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar.

Art. 3.º Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Conformándose con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En todos los establecimientos públicos de enseñanza se concederán premios á los alumnos más distinguidos como recuerdo del Régio enlace, sin perjuicio de las recompensas reglamentarias.

Art. 2.º Los premios consistirán en títulos académicos y profesionales, y en diplomas de honor.

Art. 3.º En las facultades universitarias se concederá un título de Licenciado en cada una de las Secciones; en las Escuelas especiales y profesionales uno pericial ó de carrera, y en los Institutos de segunda enseñanza uno de Bachiller en Artes, el cual se abonará con el producto de los derechos académicos aplicables á este servicio.

Si el número de aspirantes á un mismo premio excediera de 15, se concederán dos títulos, y uno más por cada 15 aspirantes.

Art. 4.º Tendrán opcion á los premios mencionados en el artículo anterior los alumnos que en el ejercicio de grado ó de reválida que practiquen en este año escolar obtuvieron la nota de sobresalientes.

Art. 5.º Los Rectores ó los Directores de las Escuelas adjudicarán los premios de acuerdo con el parecer de los Claustros de las Facultades ó Juntas de Profesores, que se reunirán al efecto bajo su presidencia para comparar los méritos de los aspirantes, y lo pondrán en conocimiento del Ministro de Fomento para su aprobacion.

Art. 6.º Se concederán igualmente como premio 10 títulos de Licenciado, sin distincion de Facultades, y 30 de Maestros de primera enseñanza, mediante concurso que se publicará en la Gaceta de Madrid, á los jóvenes que á juicio del Consejo de Instruccion pública fueren acreedores de más entre los que habiendo hecho sus estudios con buenas notas y obtenido la de sobresaliente en los ejercicios de grado ó de reválida carecieren de título por falta de recursos para satisfacer los derechos.

Art. 7.º En las escuelas especiales que preparan para profesiones libres se premiará al alumno que en cada clase obtenga el núm. 1.º en los exámenes de prueba de curso de este año académico con un diploma de honor expedido por el Ministro de Fomento.

Art. 8.º Los premios para las Escuelas de primera enseñanza consistirán en diplomas de honor expedidos por los Gobernadores de las provincias, uno por cada 20 alumnos, y se distribuirán entre los que más se distinguen en los exámenes públicos que han de celebrarse en Junio del año próximo.

Art. 9.º Se publicará en la Gaceta de Madrid la relacion nominal de los alumnos premiados en las Universidades y en las Escuelas especiales superiores, y en los Boletines oficiales de las provincias la relacion de los premiados en los demás establecimientos.

Dado en Palacio á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DE CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se anuncian al público para su conocimiento las rectificaciones que deben hacerse en la lista electoral vigente, con arreglo al registro del censo que obra en esta Secretaria, y son á saber:

SECCION 1.º Córdoba.

Electores que han fallecido.

- D. Joaquin Aumente Guanter.
- Antonio Barea Gamero.
- Rafael Carrasco Mesa.
- Juan Ferrer Casulleras.
- Francisco Furiel Muñoz.
- Ricardo Gacto Naves.
- Juan Nadales.
- Bernardo Poveda.
- Antonio Ruiz Almogavar.
- Juan Ruiz Alcaide.
- Antonio Sanchez.
- Lorenzo Alguacil Piedral.
- Antonio Sanchez Romero.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. Juan Ramon Goicoechea.
- Tomás Pacheco.
- José Ruiz Perez.
- Manuel Chaparro Fernandez.
- Francisco Perez Aranda.
- Sr. Baron de San Calixto,

Individuos que deben eliminarse por las causas que se expresan.

- D. Francisco Ambrosi, por ser extranjero.
- Luis Sereguetti, por id.
- Julio Garic, por id.
- Napoleon Preter, por id.
- Narciso Puig, por id.
- Joaquin Robert, por id.
- José Buendia, por estar duplicado.
- Juan Antonio Gomez, por id.
- Pedro Ramirez, por id.
- Antonio Sepúlveda Lopez, por id.
- Florencio Torre Vargas, por id.

SECCION 2.º

Electores que han fallecido.

- D. Antonio Barroso Diaz.
- Antonio Valero Ruiz.
- Bartolomé Madueño Lara.
- Cristóbal Gonzalez Alcántara.
- Gabriel Fernandez Cañete.
- José Barrios.
- José Barrios Jordano.
- José Gonzalez Rodriguez.
- José Sanchez Salgado.
- José Velasco Morales.
- Joaquin de Rio.
- Juan Sandoval.
- Juan Delgado Chica.
- Rafael Alvarez Bustillos.
- Rafael Alvarez Criado.
- Rafael Hacar Segovia.
- Rafael Lubian Fernandez.
- Vicente Martinez Botella.
- José Ortiz Correa.
- Rafael Vergel.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. Juan de la Cruz Fuentes.
- Joaquin Espejo Perez.
- Mariano Fonseca Vinuesa.
- Excmo. Sr. Conde de Gavia.
- Sr. Conde de Villaverde.
- D. Manuel Portera Luna.
- D. José Vazquez Vivas.
- Narciso Sentenach.
- José Cánovas Gimenez.
- Eduardo Carrillos Cruz.

Individuos que deben eliminarse por ser extranjeros.

- D. Federico Carrere Baron.
- Julio Rainaud.
- Silvestre Pucci Clot.

SECCION 3.º

Bujalance.

Electores que han fallecido.

- D. Blas Pinalba Gonzalez.
- Francisco Serrano, menor.
- Alonso Mellado Soriano.
- Enrique Hidalgo Esquinaldo.

SECCION 4.º

Cañete.

Electores que han fallecido.

- D. Antonio Relano Moreno.
- Juan Zurita Rojas.

SECCION 5.º

Carpio.

Electores que han fallecido.

- D. Fernando Alcudia Fallante.
- Benito Barazona Forton.
- Joaquin Candan Herrera.
- Manuel Carrillo Charquero.
- Francisco Escribano Gomez.
- Francisco Gaitan Roman.
- Antonio Jurado Solís.
- Rafael Mariscal Solís.

SECCION 6.º

Montoro.

Electores que han fallecido.

- D. Antonio Alcaide Castro.
- Bartolomé Bastida Romero.
- Juan José Cerezo Ruiz.
- Pedro Antonio Medina Garcia.
- Manuel Piedrahita Madueño.
- Juan Ubeda Jurado.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. Salvador Barazona y Candan.
- Miguel Madueño Olivares.
- Hilario Torres Lara.
- Manuel Fernandez Loaysa.
- Emilio Fernandez Mendez.

SECCION 8.º

Pozoblanco.

Electores que han fallecido.

- D. Pedro Adriano Pullo.
- Pedro Bermejo Muñoz.
- Bartolomé Campos Peralvo.
- José Cabrera Torres.
- Pedro Diaz Morales.
- José Gonzalez Peralvo.
- Juan Ginés de Sepúlveda y Sepúlveda.
- Bartolomé Herrero Bajo.
- Domingo Emiliano Muñoz Garcia.
- Pedro Torres Moreno.

SECCION 9.º

Dos-Torres.

Electores que han fallecido.

- D. Gonzalo de la Puente Moreno.
- Francisco Peralvo Sanchez.

Ahora.

Electores que han fallecido.

- D. Miguel Garcia Herruzo.
- José Herruzo Calero.
- José Antonio Montero Urango.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. José Castellano Cánara.
- Atanasio Franco Moreno.
- Sebastian Garcia Herruzo.
- José Jurado Calero.
- Angel Navas Castillejo.

Pedroche.

Electores que han fallecido.

- D. Simon Castro Moreno.
- Antonio Carrillo Rueda.
- José Conde Obejo.
- Antonio Misas Benitez.
- Sebastian Pizarro Misas.
- Roque Sicilia Gonzalez.

SECCION 10.

Villanueva del Duque.

Electores que han fallecido.

- D. Perfecto Sanchez Medina.
 - Julian Sanchez Sanchez Alcaracejos.
 - D. José Agustín Ayala.
- SECCION 11.—Torrecampo.
- Electores que han fallecido.
- D. Sebastian Alamillo Castro.
 - Francisco Arroyo Molina.
 - Manuel Campos Garcia.
 - Miguel Fernandez Molina.
 - Manuel Jurado Alamillo.
 - José Lopez Jurado.
 - Alonso Marquez Sanchez.
 - Manuel Romero Pozo.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. Manuel Caballero Rubio.
- Demetrio Gaete.

SECCION 12.

Villanueva de Córdoba.

Electores que han fallecido.

- D. Agustin Cachinero Sanchez.
- Martin Cañuelo Castro.
- Antonio Moreno Moreno.
- Antonio Sanchez Lopez.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. Bartolomé Caballero Garcia, á Pozoblanco.
- Pedro Garcia Villareal, á id.
- Martin Rubio Campos, á id.
- Miguel Gutierrez Copado, á Ceuta.
- Juan Ramirez, á Lucena.
- Antonio Redondo Romero, á Montemayor.

SECCION 13.—Villaviciosa.

Electores que han fallecido.

- D. Tomás Sepúlveda Nevado.
- Miguel Lozano Aribas.
- Pedro Nevado Moreno.
- José Rodriguez Romero.
- Manuel Garcia Ruiz.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. José Gavino Calero Caballero, á Añora.
- Juan Ugart Sanchez, á Villanueva de Córdoba.

SECCION 14.—Adamuz.

Electores que han fallecido.

- D. Diego Ayllon Madueño.
- Antonio Ayllon Castillo.
- Antonio Garcia Servino.
- Diego Luque Toledano.
- Bartolomé Redondo Canales.
- Pedro Romera Marin.
- Alonso Toledano Lindo.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. Ildefonso Porras Romero.

SECCION 15.—Villafranca.

Electores que han fallecido.

- D. Tomás Blanco Velarde.
- Baltasar Bejar Molina.
- Antonio Hidalgo Leon.
- Andrés Ortiz Gavilan.
- José Panadero Gomez.

Individuos que han mudado de vecindad.

- D. Manuel Obrero Leon, á Horcajo.
- Mariano Verdugo Hernandez, á Gibraltar.
- Ildefonso Perez Bejar, á Córdoba.
- Prudencio Muñoz Mesa, á id.
- Antonio Duque Gimenez, á Zuheros.
- Antonio de la Torre Duroni, á Bujalance.

Hasta el dia 10 del inmediato mes de Diciembre se admitirán por esta Comision las reclamaciones que se produzcan por los electores respecto á las anteriores alteraciones, y transcurrido este plazo sin haberse presentado alguna se terminará definitivamente la lista que ha de regir en el próximo año de 1880.

Córdoba 28 de Noviembre de 1879.—El Alcalde Presidente, Bartolomé Belmonte.—El Secretario, Antonio M. de Escamilla.

Gacetillas.

—Te-Deum.—Con asistencia de todas las autoridades, ambos Cabildos y demás corporaciones oficiales, y con una concurrencia extraordinaria, se verificó anteayer en la santa Iglesia Catedral un solemne Te-Deum en accion de gracias por el matrimonio re-

celebrado en Madrid el día anterior. La ceremonia se verificó con toda pompa y magestad del culto católico, y con el esplendor acostumbrado en el grandioso templo, celebrando el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, que entonó el *Te-Deum* can-do después por gran número de vo-ceros con acompañamiento de orquesta. El acto fué digno é imponente.

Obra útil.—Ayer por la mañana se inauguró el nuevo Matadero construido en el solar del antiguo edi-ficio de S. Juan de Dios. Asistieron al acto el Sr. Alcalde y casi todos los individuos del Ayuntamiento, los que manifestaron su complacencia por el buen resultado de esta obra, que se ha terminado con el mayor acierto. Justo es que al tocar este grato fin renovemos nuestro parabien al Alcalde y al Municipio que la ha realizado, al con-tratista que ha cumplido su empeño con exceso, y por último á los inteli-gentes facultativos, que han sabido desarrollar este plan y verificar las obras con acierto laudable.

El vigía.—Ayer la temperatura empezó á ponerse en baja.—Y es claro: está desde ayer—el mes de diciembre en casa.

Teatro principal.—Segun parece se están ensayando dos obras más de las estrenadas recientemente con gran aplauso.

Lo que interesa.—Para dar á nuestros lectores una relacion com-pleta de todo cuanto se refiere al ré-gio enlace, hemos suprimido algunas secciones de este número y reducido otras. También dejamos de publicar la carta que de nuestro corresponsal de Madrid recibimos ayer, porque como es natural, hay mas detalles en las re-laciones de los periódicos.

Recepcion.—A pesar de la llu-via estuvo anteayer sumamente con-currida la que se verificó en los her-mosos salones del Gobierno Militar, mientras la Banda municipal tocaba en la planta baja piezas escogidas. A la hora marcada el Excmo. Sr. Go-bernador, Marqués de Senda Blanca, se presentó seguido de sus ayudantes y saludó á todos, dirigiendo á cada uno palabras afectuosas y elusivas al suceso que se solemnizaba. Poco á po-co fueron después desocupándose los salones, siendo á todos de grato re-querido las atenciones de la digna au-toridad militar.

Trabajo excelente.—El *Te-Deum* cantado anteayer en la Santa Iglesia Catedral, y que tanto llamó la atención de los inteligentes, es obra del célebre maestro Balios.

Enlace.—El día veinticinco del mes anterior se verificó en Sevilla el matrimonio de nuestro querido ami-go el Sr. D. Diego Losada Fernandez de Liencres, hijo de los Excelentí-simos Sres. Condes de Gavia, con la distinguida Srta. D.^a Malvina Bona-plata y Michel. Los recién casados se han trasladado á Córdoba, donde, segun parece, piensan fijar por ahora su residencia, lo que celebramos mu-cho, al par que deseamos á los novios una prolongada luna de miel y todo género de felicidades.

Datos.—En el distrito de la iz-quierda de Córdoba han nacido du-rante el mes anterior veinte y cuatro varones y treinta y seis hembras, y han muerto veinte y siete de aquellos y veinte y dos de estas.

Sitio reservado.—Elegió an-teayer la calle de la Librería un hom-bre embriagado para dar el espectá-culo correspondiente. Es escusado de-cir que bien pronto fué detenido y trasladado á las Casas Consistoriales.

Resumen.—Segun los datos que publicamos en otro lugar, se ha aumentado en cincuenta personas du-rante el mes que terminó anteayer el vecindario de esta capital. Las hem-bras están en ambos distritos en gran-de mayoría.

R. I. P.—En la noche del sába-ba falleció repentinamente en esta ca-pital el apreciable Pbro. D. Rafael Ga-listeo, que habitaba en su casa calle de Ocaña completamente solo y en ella dormía encerrado. Al sentirse ata-cado dió voces y acudió el sereno, que creyó necesario llamar á otro, en cuyo momento espiró aquel. Pidamos á Dios por el alma del finado.

Subasta.—La próxima de fincas del Estado tendrá lugar en Córdoba el día nueve de enero próximo.

Efemérides.—Hoy—1026—Nace el Cid Campeador.—D. Rodrigo Diaz de Vivar.—1384—Muerte del he-roe Juan Wiclef.—1515—Muere en Granada Gonzalo Fernandez de Córdoba.—1751—Nacimiento en Parma de la reina Maria Luisa, esposa de Carlos IV.—1781—Muere en Medina del Campo, en el destierro, el ministro de Fernando VI marqués de la Ense-nada.—1804—Consagracion en Paris, por el Papa Pio VII, de Napoleon I.—1808—Napoleon establece su cuartel general en Chamartin, cerca de Ma-drid.—1815—Napoleon I gana la bata-lla de Austerlitz.—1851—Golpe de es-

tado dado por Luis Napoleon, presi-dente de la república francesa.

La bola de nieve.—Ayer se habló mucho en esta capital de la des-aparicion de un sugeto muy conocido, que anoche ya se encontraba segun nuestras noticias en su casa. La causa de la alarma ha sido solamente un ligero descuido.

Servicios.—En la semana anterior ha detenido la guardia municipal diurna á un individuo por infringir órdenes superiores y á tres por escán-dalo.

Donativo.—Los individuos de la escuela Normal de Maestros han ingresado en la sucursal del Banco sesenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos para las victimas de las inundaciones.

Movimiento.—Durante el mes de noviembre han nacido en el dis-tricto de la derecha de esta capital cuarenta varones y cuarenta y cinco hembras, y han muerto catorce hom-bres, siete mugeres, catorce niños y once niñas.

Resultados.—La suscripcion na-cional para socorro de las victimas de la inundacion ascendia el miércoles á un millon ciento diez y seis mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas y veinte y cinco céntimos.

Arriba.—La direccion general de Aduanas publica un estado de la recaudacion obtenida en el mes de setiembre de mil ochocientos setenta y nueve, que asciende á diez millones cuarenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesetas por todos conceptos, con aumento de un millon seiscientos sesenta y seis mil novecientos dos pesetas respecto del mismo mes del año mil ochocientos setenta y ocho.

Por falta de franqueo.—En la central de Correos de Madrid se halla detenida una carta dirigida á esta capital á nombre de D. Juan Mar-tinez.

Socorro.—Para las provincias inundadas han ingresado los emplea-dos de la Administracion económica de esta capital cuatrocientas trece pe-setas.

Permuta.—El Sr. D. Juan Cer-vera, Canónigo que ha sido de Córdo-ba, hoy de la Catedral de Sevilla, ha permutado este puesto con el canóni-go de Valencia Dr. D. Enrique de Ri-vera, cura propio que ha sido de Puen-te-Genil y de la Cañada del Gamo en esta Diócesis.

Edicto.—Por uno del juzgado de Montoro se llama á D. Manuel Va-cas Hidalgo, de aquel domicilio, para que preste cierta declaracion.

Pensamiento.—No consiste la fuerza en echar por tierra á un enemi-go, sino en domar su cólera.

Batallon.—El de reserva de Lu-cena ha entregado para las victimas de Levante ciento veinte y una pesetas y doce céntimos.

Visita.—Se han remitido por la junta de instruccion pública á la Su-perioridad los antecedentes de la úl-tima visita hecha por el Sr. Inspector.

Fin.—Ha terminado en todos los distritos militares el sorteo de los cin-co mil hombres destinados á Cuba.

Gracia.—Ha obtenido indulto especial el reo Vicente de Cárdenas, sentenciado por homicidio por la Au-dencia de Granada.

Salirse de su esfera.—Una comedia con este titulo fué muy bien recibida el jueves en el teatro de Apo-lo en Madrid. Se nos figura que antes de ser escrita estaba ya muy popula-rizada.

venida.—Hasta la una de la tarde del sábado tenian en Sevilla los aguas del Guadalquivir cinco metros de altura sobre su nivel ordinario.

Como aquí.—Las lluvias del sá-bado hicieron retirar en Málaga las colgaduras é inundaciones.

Crimen.—En el pueblo de Es-partinas se ha encontrado completa-mente degollada, pues el cuerpo esta-ba á un lado de la cama y la cabeza en una silla, una jóven agraciada, ca-sada y con tres hijos, que vivia con su marido en perfecta armonia.

Adelante.—Acaba de estable-verse por el Gobierno, en Málaga, una estacion vitícola.

Larga vida.—Dicen de Albace-te que ha fallecido en aquella locali-dad un hombre á la edad de ciento cinco años.

Proyecto.—En el primer Con-sejo de ministros que se celebre, el Sr. Orovio dará lectura al proyecto de reforma arancelaria para la importa-cion de azúcares antillanos y expor-tacion de trigos peninsulares para Cu-ba y Puerto-Rico.

Desgracia.—En la villa de Cor-cubion ocurrieron noches pasadas el hu-midamiento de una casa en los tristes momentos de estar el sacerdote admi-nistrando los Santos Sacramentos á una persona de la familia. Quedaron muchas personas heridas.

Para mañana.—El día tres y no el trece es el destinado para la su-basta de la casa calle de las Cabezas número dos.

Torre.—La de la Catedral de Málaga ha estado iluminada con faro-lillos en las tres últimas noches.

Congratulacion.—La prensa de Almería, con motivo de haber sido aprobado en el Congreso el proyecto de ferro-carril de Linares á aquella ciudad, dedica frases á cuantos han contribuido á ello.

Via.—Los periódicos de Huelva sostienen la necesidad de que el ferro-carril que enlace aquella provincia con Extremadura pase por Riotinto, porque el trazado alcanza á mayor número de pueblos con doble poblacion y riqueza que el que facilitaría cual-quier otra línea proyectada ó sin pro-yectar.

Calendario americano para 1880, 2 reales.—Calendario Americano reli-gioso para 1880, 2 rs.—Calendario Americano gigantesco para 1880, 8 rs.—Calendario Americano con el de cuadro para 1880, 10 rs.

Se hallan de venta, libreria extran-jera y nacional de Don Carlos Bailly-Baillere, plaza de Santa Ana, núme-ro 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península.

+

En la parroquia de San Juan y To-dos los Santos se dirán mañana Misas rezadas y se celebrarán á las diez solemnes honras por el alma de la Sra. Doña Maria de la Cabeza Careaga y Rodriguez del Manzano de Mal-donado, trasladándose sus restos al panteon familiar.

Su esposo, padres, hermanos, so-brinos y demás parientes, suplican á sus amigos la encomienden á Dios.

Boletin religioso.

—Hoy, Santa Bibiana, virgen y mártir. Mañana, San Francisco Ja-vier, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Andrés, por la fá-brica.

—Séptimo día de solemne octavario que á los Santos Mártires dedica anual-mente su fervorosa Hermandad en la Iglesia parroquia de San Pedro, á las diez de la mañana: Con asistencia de la Universidad de Señores Curas: pre-dicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

—Mañana á las ocho vestirá el há-bito de religiosa de Coro en el Con-vento de Santa Maria de Gracia la Srta. Doña Francisca Lopez y á las nueve se procederá á la profesion de Doña Teresa Gonzalez, en cuyo acto predicará el Sr. D. José Córdoba.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

Correo de ayer.

De la *Correspondencia* y demás peri-ódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

RECEPCION EN PALACIO.

El día 30 á la una se ha verificado la anunciada, con toda la solemnidad que acostumbra la corte española en dias como este. No es posible dar una idea, siquiera aproximada, del cua-dro fascinador que ofrecia el salon de Embajadores en las dos horas que ha durado la solemnidad oficial.

S. M. el rey ocupaba el sitio dere-cho del trono, vistiendo uniforme de capitán general, con el Toison de Oro y la banda de San Fernando.

S. M. la reina doña Cristina vestia un primoroso traje de raso blanco con bordados de flores de lis de oro, con el manto y cuerpo de terciopelo azul, salpicado tambien de flores de lis de oro, ostentando sobre su rubia cabellera una riquísima corona de oro guarne-cida de brillantes y un aderezo valioso y espléndido.

A su izquierda estaban la princesa de Asturias, con vestido de raso rosa, guarnecido de encajes, y aderezo de brillantes, y las infantas doña Paz y doña Eulalia, luciendo vestidos de fail-l rosa con bordados de sedas y preudi-dos de flores.

Detras de SS. MM. estaban los jefes superiores de Palacio duque de Sexto, marqués de Santa Cruz, y generales Echagüe y Ceballos. A la derecha el presidente del Consejo y los ministros, y á la izquierda las damas de la alta servidumbre. La marquesa de Santa Cruz vestia un lindísimo traje de raso blanco con adornos de gran riqueza; la condesa de Superunda, failll amarillo; la duquesa de Bailén, azul y plata con diadema de brillantes; la señora del presidente del Consejo de minis-tros, raso rosa; la marquesa de Villa-vieja, blanco y negro; la condesa de Viamanuel, verde bronce; la duquesa de Medinaceli, blanco y una preciosa diadema de esmeraldas; la duquesa de Fernan-Nuñez, raso encarnado fuerte; la condesa de Sástago, gris perla; la marquesa de San Felices, raso lila; la

duquesa de Almodóvar, raso blanco; la condesa de Gavia, color granate; la duquesa de Ahumada, raso azul celeste; la condesa de Guauqui, raso verde; la marquesa de Molins, raso amarillo; la condesa de Toreno, un hermoso tra-je de raso color paja y un aderezo pre-ciosísimo; la marquesa de Alcañices, raso color tórtola con lindas joyas; la condesa de Heredia Spinola, amarillo con terciopelo bordado en oro y sedas; la duquesa de Híjar, blanco; la conde-sa de Torrejon, color Habana; la mar-quesa de Nájera, tórtola con encajes y la condesa de Calderon, blanco.

Frente al trozo se hallaban situados los embajadores extraordinarios y el cuerpo diplomático residente, los jefes del cuerpo de Alabarderos y de la Real escolta.

En el salon inmediato amenizaba el acto la brillante banda del cuerpo de Alabarderos.

A la recepcion han asistido los ca-pitanes generales duque de la Torre, marqueses de la Habana y de Novali-ches, conde de Cheste, general Que-sada y general Jovellar, los directo-res generales de las armas, comision-es de los cuerpos colegisladores, de los tribunales superiores, civiles y militares, del ayuntamiento, de la Di-putacion y los hombres mas distin-guidos en la ciencia, en la nobleza, en la banca y en la política.

Entre los altos militares hemos vis-to á D. Juan Bautista Topete, á los generales Pavia, Lopez Dominguez, Socias y Sanz.

Entre los hombres políticos figura-ban los señores Posada Herrera, mar-qués de Vega Armijo, Alonso Marti-nez, Nuñez de Arce, Barca (D. Fran-cisco), Navarro Rodrigo, Leon y Cas-tillo, Balaguer, Gonzalez (D. Venan-cio), Camacho, Polo de Bernavé, marqués de Ahumada y otros.

S. M. la reina D.^a Isabel ha recibido en sus habitaciones.

Las funciones teatrales costeadas por el ayuntamiento, estuvieron ano-che muy concurridas, hecho que no sorprenderá á nadie, conocida como era la baratura en el precio de las lo-calidades, y la bondad de las obras elegidas para solazar el ánimo de los concurrentes.

Companion la mayoría de estos, en el teatro Español, funcionarios públi-cos. El bello sexo estaba en minoría. *García del Castañar* fué admirable-mente interpretado por el Sr. Vico.

El Sr. Calvo leyó el poema *Por don-de viene la muerte*, del ilustre Campo-amor. El espectáculo terminó con la pieza *Roncar despierto*, que entretuvo como siempre.

En Apolo hizo Pepita Hijosa las de-licias de los invitados, interpretando como sabe hacerlo la inimitable ac-triz, *La niña boba* y *A la puerta del cuartel*.

En el teatro de la Comedia la con-currencia era distinguidísima. *Moros en la costa*, *A los toros*, *La ocasion la pintan calva* y *La Rubia*, proporcionaron gran cosecha de aplausos á las Sras. Fernandez, Valverde y Tubau, y á los señores Mario, Romea, Rosell, Aguirre y Ballesteros.

En el teatro de la Zarzuela no se recuerda que en ocasion alguna haya habido un lleno tan completo. To-das las localidades estuvieron ocupa-das. *El cepillo de las ánimas*, obra que se representó, fué muy aplaudida.

Variadas, tan animado como siem-pre. Vallés y Lujan, la Srta. Espejo y las Sras. Rodriguez (doña C. y doña L.) felicisimos en la interpretacion de las obras *Los baños de Manzanares*, *De incógnito* y *Un joven simpático*.

En Eslava pertenecia el público en su mayor número á la clase media, que alternaba con la representacion de las clases populares en las butacas.

Las Sras. Lina y Pardo, y los seño-res Zamacois, Riquelme y Peña, ad-mirables en la interpretacion de *El primer galan*, *La casa de fieras* y *Salon-Eslava*.

En Novedades dominaba la clase popular y la de tropa. Los actores en-cargados de representar *Los pobres de Madrid*, cumplieron con su cometido.

El público que concurrió al teatro de la Alhambra, se componia en su mayor parte de personas de la clase media y oficiales de las armas distin-tas del ejército. Púsose en escena *Don Tomás del malogrado Serrá*.

El teatro de la Bolsa presentaba un golpe de vista precioso, pues estaba casi en su totalidad ocupado por soldados. Se aplaudió con frenesí *La va-quera de la Finojosa*.

Martin se vió muy favorecido. La empresa habia habilitado el palco prin-cipal núm. 2, decorado convenientemente por si SS. MM. se dignaban honrar la funcion con su asistencia.

Levantar muertos, *Una victima inocente* y *El secreto en el espejo*, dieron ocasion al actor Sr. Mesejo, para lucir sus fa-cultades.

El público que ocupaba las galerias, aplaudió con entusiasmo el baile *Bate-leros* y *Gondoleros*.

El concierto á sesteto verificado en Capellanes, satisfizo las exigencias de los invitados.

En la Infantería se veian muchos fo-rasteros.

A la una de la mudrugada se apa-garon todas luces, las gentes que cir-culaban por las calles en número es-traordinario, se retiraron á sus casas y la capital recobró su aspecto ordinario.

Madrid ha dado una vez más prueba de su sensatoz y cordura, yendo á to-das partes, presentándose en todos los sitios donde habia algo que admirar, no perdiendo el menor detalle, sin que la más ligera cuestion haya empañado el brillo de los festejos, y sin pro-ducir el menor incidente, como lo prueba el hecho de no haber interve-nido hasta dicha hora en ningun su-ceso la autoridad judicial de servicio, asi como tampoco ingresado nadie en las diez casas de socorro.

Únicamente en la calle de Peligros á la entrada de la de Alcalá se promo-vió un altercado entre los cocheros de uno de los carruajes de los ministros y un guardia municipal, pues aque-llos á pesar de lo prevenido en el bando por el que se prohibia el tránsito de coches por las calles principales se obstinaban en pasar. Acudieron en el acto dos agentes de orden público que con aquel funcionario hicieron respetar las órdenes emanadas de la autoridad.

No iba nadie dentro del carruaje.

Los forasteros se ha asociado á sus hermanos de la capital de la mo-narquía española para dar mayor es-plendor á la solemnidad de ayer, á que tambien han contribuido poderosa-mente un día tranquilo y sereno.

Anoche tuvo lugar en la presiden-cia del Consejo de Ministros la anun-ciada recepcion, con motivo del en-lace régio.

Desde la elegante escalera, conver-tida en un improvisado jardin, hasta la última habitacion del palacio de la calle de Alcalá, todo se encontraba espléndidamente decorado.

Los muchos y espaciosos salones de esta residencia apenas eran basta-ntes para contener el gran número de personas notables y famas distin-guidas que acudieron á felicitar al je-fe del gobierno.

Todas las mas altas clases sociales, todas las significaciones políticas que cada dia se agrupan mas en torno del trono de D. Alfonso, tuvieron su mas genuina representacion.

A juzgar por la multitud de títulos, desde los mas antiguos á los mas mo-dernos, puede asegurarse que toda la nobleza española se encontraba allí representada. Comenzando por su alte-za real la princesa de Asturias, los archiduques Raniero, las infantas do-ña Paz y doña Eulalia, el patriarca de las Indias, el cuerpo diplomático extranjero, se hallaba allí cuanto de mas notable se encierra en Madrid en la política, en las armas, en las le-tras, en la administracion y en la banca, realizado con la presencia de numerosas y bellísimas damas ele-gantemente prendidas.

La señora del presidente del Con-sejo de Ministros con su esquisito gu-sto, su afabilidad y distincion, contri-buyó á realizar el brillo en la solem-nidad oficial á que hemos tenido el honor de asistir.

En el buffet se sirvieron profusa-mente dulces y helados, contribu-yendo con todos los detalles á que la recepcion de anoche haya correspon-dido á la importancia del acto con cuyo motivo se celebró.

Durante la recepcion, una música militar ejecutó escogidas piezas en el patio del edificio.

Esta terminó á las dos de la ma-drugada.

La falta de espacio y el temor de incurrir en alguna omision nos obli-ga á no hacer expresion nominal de los concurrentes.

La señora duquesa de la Torre asis-tió anoche á la recepcion de la Pre-sidencia del Consejo de ministros.

S. A. R. la princesa de Asturias presentó anoche á los archiduques Raniero á gran número de las perso-nas que estuvieron en la recepcion oficial de la Presidencia.

El viernes desembarcaron en Cá-diz 58 deportados, que ha conducido el último vapor-correo llegado de Cu-ba, los cuales fueron conducidos á la cárcel por fuer as de orden público. Entre aquellos parece se dice que hay algunos periodistas.

—Ha llegado á Barcelona el capitan general del Principado, D. Luis Pren-dergast. En la estacion le esperaban los generales Daban, Lopez Pinto y otros señores jefes y oficiales.

—El duque de la Torre ha pasado después de la recepcion al cuarto de S. M. la reina D.^a Isabel á ofrecerla sus respetos.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

5 SALUD A TODOS de vuelta sin medicina, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.
 Treinta años de un éxito invariable, combatiendo sin medicina, ni purgantes, ni gases las dispepsias, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90 000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskoff, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, El señor Doctor Catedrático VVurzer, etc., etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1886.
 Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia en toda ocasión que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelestein, médico, miembro del Consejo sanitario real.
 Cura núm. 63476.—Sr. F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49522.—Agotamiento.—Sr. Valdivin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72427.—El Sr. Doctor F. VV. Bencke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.
 Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La curación a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atropía completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos médicos y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer el elemento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 67986. Señorita Martín de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.
 Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Depósitos en casa de D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 7.—Dr. Marin, Botica, plaza de las Tendillas, y en casa de los boticarios y ultramarinos.
 Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde núm. 4, Madrid.

Pérdida. A la persona que se le haya extraviado un hermoso perro de Terranova, dando las señas podrá recogerlo en el Alcazar Viejo, calle Postretera número 3. s4-2

Venta. Se hace de espaldas magras superiores a precio arreglado, calle de Valladares núm. 5.

LA FUNERARIA.
 Cajas mortuorias forradas de indiana negra y cintas, buena construcción, desde 40 reales, y a precios igualmente económicos las clases superiores hasta las de mayor lujo, y nuevas formas. Despacho a todas horas y a elegir en el acto. Cuesta de Peramato núm. 17. s8-1

Venta de olivos. Se venden los olivos de la hacienda denominada de Berin, al término de Montoro y pago del Madroñal. La persona a quien acomoden podrá tratar con D. Francisco Rodríguez Berin, calle Mayor de Santa Marina núm. 8. s-3

Leche pura de Cabra.
 Por cuenta de su dueño Manuel Fuentes se vende todos los días de 7 a 10 de la mañana, en la calle de Azonáicas, esquina a la del Liceo. s8-5

Venta de pinos. En la Hacienda de Mouserquido, conocida por lo de Armenta, se han señalado para su corta y venta en la madrugada de enero próximo de 1880, 4008 palcos de dicha clase de madera. En la secretaría del señor marqués de Valdeñores, su dueño, se oirán proposiciones desde las 9 hasta las 12 de la mañana. s4-3

Venta. Se hace de la casa núm. 2 Puerta de Sevilla, barrio del Alcázar Viejo. Darán razón en la calle San Basilio número 23. s4-2

Almoneda. Se hace desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde en la calle de Muñices, vulgo Morales núm. 23, de varios efectos, dos cómodas, una de ellas de caoba, una cama de acero con colgaduras y un tocador. Todo bueno y casi nuevo. s4-2

Piano. Se vende uno de mesa en muy buen uso y con excelentes voces y en precio arreglado. Calle Muñoz Capilla (antes de la Pelota) número 9. s4-2

Almoneda. En la casa núm. 22 calle del Cister se hace de muebles de lujo de 11 de la mañana a tres de la tarde. s4-2

Traslacion. El establecimiento de peluquería y barbería de Antonio Garcia, que se hallaba situado en la calle de Letrados núm. 6, se ha trasladado a la de Azonáicas núm. 5. s4-1

Agua y Polvos dentífricos
DOCTEUR PIERRE
 de la Facultad de Medicina de Paris
MEDALLA DE MERITO A LA ESPOSICION DE VIENA DE 1873
 8, Place de l'Opéra, 8, Paris.
 SE ENCUENTRA EN TODAS PRINCIPALES PERFUMERIAS.

TOS AMBARNIA VEHIL.
 Siendo hoy los únicos poseedores de verdadero y puro LIQUIDAMBAR, y habiendo podido conseguir su asociación con los Principios calmantes que con tan buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar ser nuestra PASTILLA PECTORAL AMBARNIA la mejor para la curación de la TOS PULMONAR, ferina, la sequedad de las fauces y garganta y demás enfermedades de las vías respiratorias.

En Córdoba: Sres. Fuentes y Terroba, Marquez y Urbano, Carrasco, y Yuso.—Al por mayor, en la farmacia de su autor, Vidriera, 2 y 4, Barcelona, y las principales de España, América y Portugal.

PILDORAS DE BLANCARD
 de Ioduro de hierro inalterable
 APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.
 Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven a la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan o regularizan su curso periódico, fortalecen poco a poco las constituciones infáticas, debiles ó debilitadas, etc., etc.

SOLUCION CASES.
 DE CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
 Reemplaza con ventaja, según dictamen de la Real Academia de medicina y demás corporaciones médicas a la SOLUCION COIRRE.
 Al por mayor, farmacia de Aviño y Cases, plaza de la Lana 11, Barcelona: al detall en la farmacia de D. José Carrillo, Córdoba.

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.
 Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa a varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud a cuantos interesados le confíeren sus poderes.

CONSUMO DOMESTICO.
 El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.
 Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.
 Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los tés mezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda a esta.
 El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té esquisito.
 Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

Traspaso. Se subarrienda el día, por meses ó hasta San Juan, se hace de la casa núm. 2 calle de Jesus Maria; para tratar calleja de Heredia núm. 8, junto a la plaza de San Nicolás de la Villa. s4-2

Arrendamiento. Desde el día, por meses ó hasta San Juan, se hace de la casa núm. 2 calle de Jesus Maria; para tratar calleja de Heredia núm. 8, junto a la plaza de San Nicolás de la Villa. s4-2

Arrendamiento. En la calle de Alfaro núm. 9, próximo a la plaza del Salvador, se arriendan desde el día varios portales propios para establecimiento. Tambien se vende ó alquila una buena estantería y un gran mostrador con tablero de mármol blanco. s4-3

Piano. Se vende en buen estado y por módico precio uno en la casa calle de Góngora número 3. s4-4

Arrendamiento. Desde el día, por meses ó hasta San Juan, se hace de la casa núm. 2 calle de Jesus Maria; para tratar calleja de Heredia núm. 8, junto a la plaza de San Nicolás de la Villa. s4-2

Se quiere comprar una casa de particular ó de bienes nacionales, aunque falten algunos plazos por pagar, estando en buen estado. Darán razón Compañía de San Agustín núm. 14. s8-2

Dependiente. En la Librería de este periódico se necesita un joven que sepa leer y escribir.

12 RABIDA 12.—SEVILLA.
NUEVAS PRENSAS COUSINOU
 SIMPLES Y ALTERNATIVAS.
 REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.
 Estas prensas reúnen a su perfección y sencillez la condición de ser excesivamente mas baratas que todas las conocidas hasta hoy. Todos los Jueves de 8 a 11 de la mañana se hacen pruebas prácticas en los almacenes.
 12 RABIDA 12.—SEVILLA.

PILDORAS HOLLOWAY
 Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre en la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, atendidos a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY
 El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgias. Las personas que padecen afecciones del corazón a que sufren de constipación, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
 Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviense siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
 Amplias instrucciones en castellano relativas al uso de dichos medicamentos acompañan las cajas de Pildoras y dosis de Ungüento.
 Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento principal del Profesor Holloway, 838, Oxford-street, Londres.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
 Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
 Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS.
 El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pústulas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.
 Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
 DIGESTIONES DIFICILES
PASTILLAS Y POLVOS del Dr. PATERSON
 Con Bismutho y Magnesia.
 DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).
 Estas PASTILLAS y estos POLVOS antiácidos y digestivos curan los males de estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Eructos, Vómitos, Náuseas, Cólicos; regularizan las Funciones del estómago y de los intestinos.—Pastillas, 12 reales.—Polvos, 24 reales.—Dr. A. B. Bethan, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depósitos de los remedios franceses en España.
 AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma: J. Fayard.

Tubos para quinqués
 clase buena: se venden por cientos a precios arreglados. Lampistería de C. Fernandez, Letrados 11, esquina a la calle de Munda. s4-1

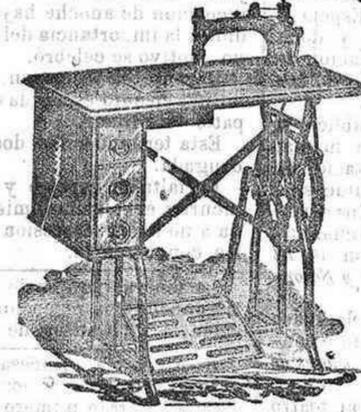
Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle del Horno de la Trinidad número 5, recientemente obrada y acristalada, con muchas habitaciones, grande azotea y pozo abundantísimo. Para tratar en el colegio de Santa Clara, Saravias 1.º s4-1

PLOMO
 en tubos de todas dimensiones, para cañerías de agua y gas. Id. en chapas para azoteas, canales, bajadas de agua y otros usos. Id. en barras para derretir. Lampistería de C. Fernandez, Letrados 11, esquina a la calle de Munda, s4-1

Colegio de San José.
 D. José Cardenosa y Rivas, profesor de primera enseñanza y maestro director del colegio particular de San José de niños de esta capital, ha trasladado dicho colegio a la calle Manriques número siete. Tambien tiene dicho profesor escuela de adultos, de seis a ocho de la noche, y de ocho a nueve una clase en la que se enseñará Dibujo Lineal a los señores alumnos que deseen aprenderlo. Tambien se dan lecciones a domicilio a precios convencionales. s4-3

Garbanzos. Los hay al por mayor y a precios muy arreglados en la plaza San Nicolás de la Villa núm. 16. s4-4

MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER,



de Wheeler y Wilson.
ELIAS HOVE J.º
 Giratorias reformadas para zapateros. La favorita. La canadiense y otros varios sistemas de mano.
 Hay el sistema "Singer" perfeccionado con adelantos sumamente superiores a todas las conocidas hasta el día.
 Hay un nuevo aparato para tablear los volantes de vestido, pieza curiosa y económica.
 Sedas, hilos y agujas para todos los sistemas de máquinas.
 Se componen máquinas de todos los sistemas.
Venta a plazos desde 7 1/2 rs. semanales.
 Las únicas que han ganado el primer gran premio en todas las exposiciones, solo se encuentran en Córdoba Ayuntamiento núm. 8.
 Dirigir pedidos y correspondencia a Capdeville Bardes. Gran depósito de persianas tejidas.
 Se reciben encargos para los cerradores de acero de Clark y Compañía de Londres.